

116414



MEMORIA DESCRIPTIVA de la PATENTE DE INVENCION que por VEINTE años se solicita a favor de DON JOSE FERNANDEZ PENA sobre un "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION DE MUESTRARIOS Y LIBROS DE REFERENCIAS EN GENERAL" por D. Narciso Coll y Amat Agente de la Propiedad Industrial y Comercial.

5) La observación de los libros muestrarios, de referencias, con disposición de fuelle, construidos hasta la fecha adolecen del defecto capital de deteriorarse rápidamente por ser fácilmente desprendidas las "cintas" que reunen los pliegos entre sí, ello ha llevado al solicitante a un sistema de construcción que dejando ocultas dichas cintas, a la vez que se evitan los resultados indeseables señalados, se obtiene un trabajo mas estético y duradero.

10) Sobre los pliegos (a) doblados por su mitad, se van fijando las cintas (b) pero estas plegadas por su mitad pero según su longitud, una vez así obtenidas estos pliegos, se disponen alternativamente de mane- que el extremo libre (c) de un pliego quede junto al borde con cinta aludido anteriormente, después se procede al empastado alternativo de de las caras señaladas paralelamente en el dibujo, pudiéndose después prensar y terminar el libro, que abierto, presentará la forma indicada en (d) por ejemplo, pudiéndose comprobar por los datos señalados, que las cintas quedan perfectamente ocultas y por tanto no hay posibilidad de soltarlas y consiguientemente dejar deshecho el libro de que se trate, consiguiéndose un aspecto inmejorable en los construidos en la forma dicha, que puede ser aplicado a cuantas clases de libros se deseen en la forma de fuelle y cuyo uso es ilimitado.

25) Esta Patente de invención se solicita por VEINTE años y su objeto es propiedad del solicitante por no haberse practicado en España ni en el Extrajero.

REIVINDICACIONES.

Sigue a la vuelta

Por la presente se reivindica de la exclusiva propiedad del solicitante:

30)



1º.- Todos los privilegios que la vigente Ley de Propiedad Industrial concede a los inventores, relativos a la exclusiva de fabricación de libros de muestras y demás aplicaciones del procedimiento.

35)

2º - Los derechos de prioridad que concede el artº 4 del Convenio de La Haya del año 1925

3º - Las modificaciones que introducidas en el sistema no cambien la esencialidad del mismo.

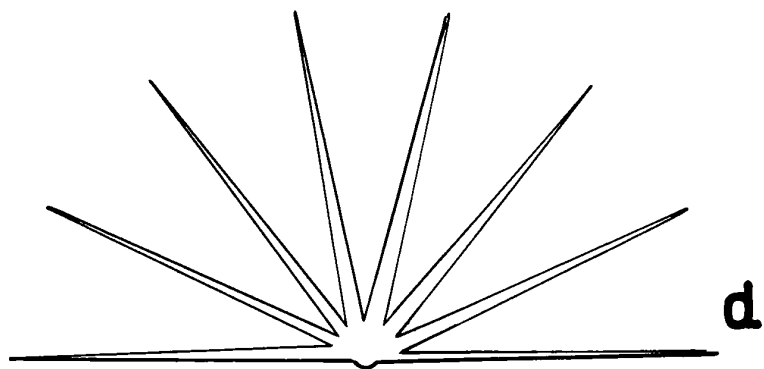
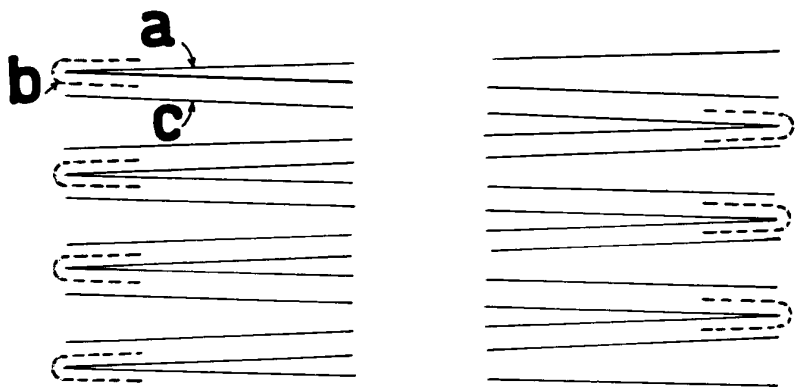
4º - Finalmente se reivindican los derechos exclusivos sobre un "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN DE MUESTRARIOS Y LIBROS DE REFERENCIAS EN GENERAL"

440)

Esta memoria consta de dos hojas mecanografiadas escritas por una sola cara haciendo un conjunto de de CUARENTA lineas y va acompañada de un dibujo.

Barcelona veintiocho de diciembre del mil novecientos veintinueve.

JOSE FERNANDEZ IENA  
P.A.  
Narciso Coll y Amat  
p.p.



Patente de Invención nº  
José Fernandez Pena

p.a. ~~Madrid 1911~~  
El Registrador de la Propiedad Industrial de los Países Bajos.

*[Handwritten signature]*